

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

EDICTO NÚMERO 25/2015. SERVICIO DISCIPLINA AMBIENTAL

Resolución de 15 de abril de 2015, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, por las que se resuelven los siguientes expedientes sancionadores.

RELACIÓN DE INTERESADOS

Ref. expediente	Interesado	D.N.I./ N.I.F./ PAS	Fecha de resolución	Art/Norma Infringida	Sanción
131/2014/26357	SOUL STATION S.L.	B85338788	06/02/2015	59. 2 e) OPCAT	2.000,00 €
131/2014/21436	S.M., J.V.	51185440K	12/02/2015	59. 2 d) OPCAT	Archivar actuaciones
131/2014/33058	LOSISMAS Y ÁLVARO RESTAURACIÓN, S.L.	B86152436	05/03/2015	59. 2 d) OPCAT	2.000,00 €
131/2014/28272	MURRAY WENDEIN, S.L.	B82822917	12/02/2015	59. 2 f) OPCAT	2.000,00 €
131/2014/29276	M.B., M.Y.	6608088G	24/03/2015	79.2 e) OGPMAU	1.801,00 €
131/2014/36215	INVERSIONES CHIMBOTE S.L.	B86531209	02/03/2015	59. 1 a) OPCAT	200,00 €
131/2014/28550	R.E., J.	14309291W	23/03/2015	61. 1 a) OPCAT	100,00 €
131/2014/33598	B., P.	VC-5121657-P	23/03/2015	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2014/33009	F.C., R.	02647648A	24/03/2015	79.2 e) OGPMAU 59. 2 j) OPCAT	1.801,00 € 1.601,00 €
131/2014/20503	S.F., R.D.	50639640B	05/03/2015	59. 1 a) OPCAT	Sobreseimiento
131/2014/31840	PAREDONES PARQUE EÓLICO ENERGÍA, S.L.	B85756070	09/03/2015	59. 2 f) OPCAT 59. 3 a) OPCAT	601,00 € 12.500,00 €
131/2014/31892	MAGNOLIA HOSTELEROS, S.L.	B86804309	20/02/2015	59. 2 d) OPCAT 59. 3 a) OPCAT	601,00 € 12.500,00 €
131/2014/32375	G.F., M.J-	50731832L	09/03/2015	59. 2 e) OPCAT 59. 3 a) OPCAT	601,00 € 12.200,00 €
131/2014/34522	ARCO DE CUCHILLEROS RESTAURACIÓN, S.L.	B86617305	11/03/2015	59. 2 d) OPCAT 59. 3 a) OPCAT	601,00 € 12.600,00 €
131/2014/36796	G.Á., S.M.	43142586Z	11/03/2015	59. 1 a) OPCAT 59. 2 d) OPCAT	500,00 € 3.000,00 €
131/2014/32290	TABLADILLO CREM C.B.	E86991718	27/02/2015	59. 2 a) OPCAT	601,00 €

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada Resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Disciplina Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.



Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición ante el director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, de conformidad con la siguiente normativa:

Con carácter general: artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En particular: para actos sobre aplicación y efectividad de los ingresos de derecho público: artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II. Directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, a 15 de abril de 2015.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/2.524/15)

